

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO  
ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID -CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE-  
Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

Madrid, a 30 de julio de 2015.

**REUNIDOS**

De una parte, **D. Juan José Nieto Romero**, Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la **Comunidad de Madrid**, P.D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre).

De otra, **D<sup>a</sup>. Mercedes Piera Rojo**, Concejala de Educación y Cultura del Ayuntamiento de **Las Rozas de Madrid**, P.D.(Decreto 1922/2015, de 1 de julio).

Ambas partes tienen y acreditan la capacidad legal necesaria para formalizar la presente adenda, y, en su virtud

**EXPONEN**

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 25 de marzo de 2009, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

**ACUERDAN**

1. Mantener en el curso escolar 2015-2016 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- **Escuela Infantil La Cigüeña María**

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2015-2016 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. Modificar parcialmente lo establecido en el párrafo quinto del punto 1 del apartado a) de la cláusula cuarta del referido convenio, sustituyendo el término "mensualidades vencidas" por: "11 mensualidades vencidas, de septiembre a julio".

4. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2016.

Y para que conste, se firma la presente adenda en el lugar y fecha indicados.

La Concejala de Educación y Cultura  
del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

[Redacted signature]

Mercedes Piera Rojo.



El Director General de Educación Infantil,  
Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid



[Redacted signature]

Romero.

Presupuesto inicial de aportaciones

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Curso Escolar 2015-2016

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 508/2015, de 6 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Escuelas Infantiles	Centro	38.000 €	Plaza 0-1 años	6.175 €	Plaza 1-2 años	3.529 €	Plaza 2-3 años	2.470 €	Plaza 2º ciclo	1.976 €	Período HA	190 €
---------------------	--------	----------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	------------	-------

1.1. Escuelas Infantiles gestión indirecta:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas					Horario ampliado	Importe proyecto		Cuotas usuarios (esc + com + hor)		Coste contrato		Aportaciones importe proyecto (21/39)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años	Total		%	Importe	%	Importe	%	Importe	Ayuntamiento		Comunidad de Madrid	
															%	Importe	%	Importe
La Cigüeña María	1	9	16	42	80		138	130	100	507.318,00 €	63,00	319.610,34 €	37,00	187.707,66 €	12,95	65.697,68 €	24,05	122.009,98 €
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>42</b>	<b>80</b>		<b>138</b>	<b>130</b>	<b>100</b>	<b>507.318,00 €</b>	<b>63,00</b>	<b>319.610,34 €</b>	<b>37,00</b>	<b>187.707,66 €</b>	<b>12,95</b>	<b>65.697,68 €</b>	<b>24,05</b>	<b>122.009,98 €</b>



Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso Escolar 2015-2016	65.697,68 €	122.009,98 €
Ejercicio 2015	17.917,56 €	33.275,46 €
Ejercicio 2016	47.780,12 €	88.734,52 €
Aportación base mensual	5.972,52 €	11.091,82 €